



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES “AUZOA AUZOTUZ / CONSTRUYENDO BARRIO” EN CENTROS EDUCATIVOS DE VITORIA-GASTEIZ

1- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos. Servicio de Participación Ciudadana.

2- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el desarrollo de los Talleres “AUZOA AUZOTUZ / CONSTRUYENDO BARRIO” promovido por el Servicio de Participación Ciudadana del Departamento de Gobierno Abierto y Centros Cívicos, y dirigido al alumnado de 5º y 6º de EPO (Educación primaria obligatoria), así como al alumnado de 1º y 2º de ESO (Educación secundaria obligatoria), para el curso escolar 2026-2027.

3- FUNDAMENTACIÓN

Los talleres “AUZOA AUZOTUZ / CONSTRUYENDO BARRIO” están enmarcado dentro del Programa “Hirian Hezi - Actividades educativas” que promueve actuaciones educativas materializadas en diversas actividades de educación complementaria, desarrollándose en horario escolar y con el objetivo de ofrecer una experiencia educativa que enriquezca y amplíe el currículo formal educativo.

Es un programa de sensibilización dirigido a niños y niñas de 5º y 6º de EPO y 1º y 2º de ESO, que pretende reforzar valores como civismo, participación y solidaridad, promoviendo la empatía y justicia social desde y hacia su comunidad.

Para ello, se propone acompañar al alumnado en el conocimiento de la realidad de su barrio como un primer paso hacia la participación social y ciudadana. De la misma manera, les ayuda a acercarse a la realidad con una mirada crítica para llegar a convertirse en agentes sociales de cambio.

4- OBJETIVOS

- Generar conciencia crítica hacia el mundo que les rodea.
- Facilitar espacios de reflexión en los que el alumnado pueda conocer y analizar su realidad cercana.
- Entender la importancia del tejido asociativo para la mejora y la cohesión social.
- Posibilitar que el alumnado conozca de primera mano el trabajo de los diferentes agentes sociales.
- Concienciar sobre la propia capacidad de hacer aportaciones positivas a su comunidad.
- Promover acciones de participación que ayuden a que el alumnado se identifique como agente social de cambio.

5- DURACIÓN DEL CONTRATO

Se ceñirá a la duración de un curso escolar, desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027, pudiéndose prorrogar por 2 cursos escolares consecutivos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/7



QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y



6- PRESUPUESTO

El presupuesto del contrato asciende a un máximo de **DOCE MIL EUROS (12.000 EUROS) más IVA**.

De cara a la facturación, se abonarán sólo los talleres realizados según demanda de los centros educativos. No obstante, en el supuesto de que, por causas no imputables a la empresa, no pudiera realizarse alguno de los talleres ya calendarizados y no pudiera suplirse por otra solicitud, se abonará el 50% del importe correspondiente, siempre que la empresa no haya tenido conocimiento de la suspensión del taller con, al menos, 14 días naturales de antelación a la celebración del mismo. Todo ello, sin perjuicio de eventuales acuerdos relativos a modificaciones puntuales en la calendarización, entre la empresa adjudicataria, el Servicio de Participación y los centros participantes.

El presupuesto se desglosará de la siguiente manera atendiendo a cada ejercicio (2026 y 2027):

- 1) Ejercicio 2026. Hasta un máximo de 10 talleres (máximo 5.000 EUROS).
- 2) Ejercicio 2027. Hasta un máximo de 8 talleres (máximo 4.000 EUROS).

El coste máximo por cada taller será de 500 euros más IVA

3) La cantidad restante (máximo 3.000 EUROS) irá destinada a un encuentro al finalizar el curso en cada centro educativo o a nivel ciudad. En este importe estarán incluidos todos los gastos, también los del personal implicado en la actividad. Para la ejecución de esta actividad podrá destinarse parte del presupuesto correspondiente a talleres no ejecutados por falta de demanda de los centros escolares, y siempre previa validación por el Servicio de Participación Ciudadana.

7.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

7.1 PROCESO DE DESARROLLO DEL TALLER Y ENCUENTRO

Inscripción y calendarización: Los centros educativos realizarán la solicitud a través de la web municipal en los plazos y formas que se establezca en cada curso dentro del proyecto Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora en su conjunto. Una vez aceptada la solicitud por el Servicio de Participación Ciudadana, la empresa adjudicataria procederá a calendarizar la actividad con el centro educativo. Dicho calendario deberá ser trasladado al Servicio de Participación.

Preparación: la empresa adjudicataria realizará a nivel interno una adecuación de los contenidos del taller al centro educativo, nivel, grupo/aula, barrio de ubicación, elección y contacto con la asociación colaboradora. (1,5 horas)

Desarrollo del taller: Los talleres tendrán lugar en el aula. Cada taller constará de 4 sesiones de 1,5 horas con el alumnado, organizadas de la siguiente manera:

- 1ª sesión - Conocimiento de la realidad del barrio. Trabajo sobre comunidad y valores.
- 2ª sesión - Exposición de la Asociación invitada. Propuestas del alumnado para contribuir al trabajo de la asociación.
- 3ª sesión - Realización de la propuesta elegida por el grupo.
- 4ª sesión - Valoración y cierre de la actividad en el aula.

Encuentro final. La empresa adjudicataria calendarizará una actividad de cierre con los centros educativos y el Servicio de Participación Ciudadana. Las características fundamentales de dicha actividad vendrán definidas en la propuesta de la empresa licitadora en cuanto a contenidos, necesidades técnicas, lugar,

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7


QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y



fecha, duración y presupuesto desglosado. No obstante, el formato final deberá consensuarse con el Servicio de Participación Ciudadana.

7.2. LUGAR DE DESARROLLO, CALENDARIO Y HORARIOS

Los talleres tendrán lugar en el propio aula de cada centro educativo, dentro siempre del horario escolar.

El Servicio de Participación Ciudadana facilitará a la empresa adjudicataria al inicio del contrato la relación de centros participantes en el programa, así como la información y datos de contacto.

La empresa adjudicataria se pondrá en contacto con dichos centros y calendarizará las sesiones del taller con cada centro educativo participante.

La empresa adjudicataria gestionará la actividad de cierre siempre en colaboración con el Servicio de Participación Ciudadana y los centros educativos participantes. Cualquier cambio deberá ser validado por el Servicio de Participación Ciudadana.

7.3. TAREAS A REALIZAR

- **Contacto y calendarización con los centros educativos.** La empresa adjudicataria gestionará todo lo relativo a:

- Contacto con los centros educativos.
- Calendarización de sesiones y traslado de la información al Servicio de Participación Ciudadana.

- **Mapeo tejido asociativo del barrio/ciudad:** La empresa adjudicataria gestionará todo lo relativo a:

- Elección y contacto con las entidades colaboradoras.

- **Realización del taller:** La empresa adjudicataria gestionará todo lo relativo a:

- Preparación de cada sesión y adaptación al grupo/aula
- Contacto y gestión con los agentes sociales del barrio y/o ciudad.
- Dinamización de las sesiones con el grupo/aula.
- Evaluación del alumnado, profesorado y tercer sector voluntario.

Durante el desarrollo de la actividad, el profesorado del centro estará siempre presente en el aula.

- **Encuentro final:** La empresa adjudicataria gestionará todo lo relativo a:

- Propuesta de una actividad de cierre que englobe a los centros participantes y agentes sociales colaboradores durante el curso.
- Organización y gestión de la actividad en todo lo relativo a fecha, horario, lugar, contenido, escaleta, necesidades técnicas, difusión, presupuesto y facturación.
- Desarrollo y valoración de la actividad.

- **Memoria final:** La empresa adjudicataria gestionará todo lo relativo a la memoria final del programa a entregar antes de finalizar el contrato.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
			
QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y			



El Servicio de Participación Ciudadana estará informado en todo momento del desarrollo de la programación según la temporalización prevista.

Al finalizar el programa se realizará una reunión de valoración del curso entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Participación Ciudadana.

7.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Durante la vigencia del contrato, el Servicio de Participación Ciudadana podrá realizar un seguimiento de las actividades para asegurar la consecución de los objetivos, así como realizar propuestas de mejora si las hubiera.

Al finalizar el contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar una memoria de la actividad. Dicha memoria incluirá: datos de participantes en cuanto a centro educativo, nivel, sexo/género, idioma vehicular, desarrollo de la actividad, incidencias, material gráfico y, por último, valoración del alumnado, profesorado, agentes sociales y monitorado. Se aportarán tanto datos cuantitativos como cualitativos y propuestas de mejora.

8- RECURSOS HUMANOS

Para la ejecución del programa se requiere de una persona que desempeñe el papel de interlocutora con el Servicio de Participación Ciudadana y los centros educativos, así como de monitorado suficiente para llevar a cabo todos los talleres calendarizados. Las sesiones contarán con la presencia de, al menos, una persona monitora con dominio de las 2 lenguas oficiales, que deberá ser la misma persona en todas las sesiones de un mismo taller para dar continuidad al buen desarrollo del mismo.

Dado que las personas participantes en los talleres son menores de edad, el monitorado deberá contar con la certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales, emitida por dicho Registro.

Las condiciones laborales del personal estarán sujetas al Convenio Colectivo para el sector de las empresas de ocio educativo y animación socio cultural de Álava.

9- REQUISITOS LINGÜÍSTICOS

Los talleres se desarrollarán en euskera o castellano, en función de la demanda realizada por los centros educativos.

La entidad adjudicataria deberá garantizar en la prestación de los servicios contratados el dominio suficiente de las lenguas oficiales de las personas asignadas para desarrollar los talleres y la actividad de cierre.

El monitorado que vaya a desarrollar la actividad deberá acreditar el dominio suficiente de euskera (C1 o equivalente), y seguir las pautas y recomendaciones que emanan de los distintos planes municipales que abordan el uso del euskera.

En cualquier caso, - de acuerdo con las disposiciones recogidas en la Ley 10/1982, básica de normalización del uso del euskera, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, el Decreto 86/1997, que regula los procesos de normalización de la Administración Pública de Euskadi y el apartado 9.9 del Plan del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, - todas las comunicaciones de carácter general realizadas por la parte contratista y, en su caso, por la subcontratista en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, deberán ser bilingües y

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
			
QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y			



adecuarse a criterios de accesibilidad, considerándose comunicaciones de carácter general: Informaciones, publicidad, anuncios y documentos de oferta de servicios, rotulación y señalización y cualquier otra cuyo público destinatario sea la ciudadanía en general.

10. REQUISITOS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se integrará, de manera transversal, la igualdad de género y el respeto a la diversidad en las diferentes fases y actuaciones de los Talleres, y se desarrollarán pautas metodológicas (distribución de tareas y roles, uso del espacio y materiales y uso no sexista del lenguaje...) que promuevan prácticas coeducativas. Para ello, se seguirán las pautas y recomendaciones que emanan de los distintos planes municipales que abordan la igualdad de género: [EKIN! V Plan para la Igualdad de Género en Vitoria Gasteiz \(2023-2030\)](#) y [Plan de Educación "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora" \(2023-2030\)](#).

11. INCLUSIÓN Y PERSONALIZACIÓN

De cara al desarrollo de la actividad, y en función de la información facilitada por el centro educativo, la entidad adjudicataria analizará las necesidades del alumnado de cada uno de los grupos. Dicho análisis, será tenido en cuenta para planificar el diseño más adecuado de los talleres, de cara a promover una participación lo más autónoma posible.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

La **adjudicación** se efectuará a la empresa que presente la oferta más ventajosa atendiendo a los siguientes criterios:

La valoración se hará sobre un máximo de **100 puntos** basándose en las propuestas de mejora cuantificables y el precio de la oferta.

A.- Propuestas de mejora cuantificables: (hasta 30 puntos)

- Por cada año de experiencia en programas de sensibilización social con centros escolares del municipio, 1 punto (hasta un máximo de 5 puntos).
- Por cada año de experiencia en trabajo con asociaciones del municipio, 1 punto (hasta un máximo de 10 puntos).
- Por cada año de experiencia en formación complementaria en voluntariado, 1 punto (hasta un máximo de 10 puntos)
- Por cada experiencia colaborativa en iniciativas comunitarias de apoyo educativo y social (hasta un máximo de 5 puntos).

B.- Precio de la oferta: (hasta 70 puntos) conforme al Anexo I.

La valoración de la oferta económica se realizará de la siguiente forma:

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/7
 QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y			



AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido) se le asignará **cero puntos**.

El resto de ofertas (IVA no incluido) se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación máxima = Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%

13- MARCO DE RELACIONES CON EL AYUNTAMIENTO

La empresa adjudicataria nombrará una persona responsable de este proyecto para coordinarse con el equipo técnico del Servicio de Participación Ciudadana.

El Servicio de Participación Ciudadana validará las propuestas y realizará los seguimientos que estime oportunos.

Una vez realizada la adjudicación se mantendrá una reunión inicial entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Participación Ciudadana para concretar aspectos técnicos de la adjudicación.

Durante la realización del contrato, se deben prever las reuniones necesarias de seguimiento y evaluación entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Participación Ciudadana.

14- . PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa o entidad adjudicataria declara expresamente que conoce estar obligada al cumplimiento de las disposiciones relativas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales -ley que tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones-, así como el resto de normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación en cada momento, y se compromete a cumplir las exigencias previstas en las mismas respecto de los datos obtenidos de las personas usuarias que se manejen dentro del presente contrato.

Las personas adjudicatarias se comprometen explícitamente a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen. Igualmente serán de aplicación las disposiciones de desarrollo de las normas anteriores que se encuentren en vigor a la adjudicación de este contrato o que puedan estarlo durante su vigencia.

Guardarán secreto sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7
			
QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y			



La documentación se entregará al adjudicatario para el exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de este contrato. Así, todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación del servicio, estudios y documentos elaborados en ejecución del presente contrato, el resultado de las tareas realizadas, incluyendo los soportes utilizados, (papel, fichas, etc.) serán propiedad del Responsable del Fichero, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el/los adjudicatario/s autor/es de los trabajos.

Quedando prohibida, para el adjudicatario y para el personal encargado de su realización, su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica, ni utilizar los mismos, con fin distinto al que figura en el contrato de servicios.

Incluso la persona adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por la administración para cualquier otro uso no previsto en el presente pliego. En particular, no proporcionará, sin autorización escrita del Organismo, copia de los documentos o datos a terceras personas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	MENDIA ASEGUINOLAZA BENAYAS (Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana de Gobierno Abierto y Centros Cívicos)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	26/06/2026 09:30:11
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7



QQMKLPQOUASLSR43FGL44B427Y